



Resolución Jefatural N°00066-2011-INIA

18 FEB. 2011

Lima,

VISTO:

El Oficio N°0024-2011-INIA-EEI-PUN/D, de la Dirección Experimental Agraria IIIpa – Puno, mediante el cual solicita la incorporación de Donaciones en el presente Año Fiscal, por la suma de S/. 570,000

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163 **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA** para el año Fiscal 2011;

Que, por Resolución Jefatural N° 00396-2010-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2010, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 163 **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA**;

Que, mediante Oficio señalado en el Visto, el Director de la Estación Experimental IIIpa – Puno, solicita la incorporación de los recursos por Donaciones provenientes del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.

Que en consecuencia, es necesario incorporar en el presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, la Donación proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 570,000.00 (Quinientos setenta mil 00/100 nuevos soles) y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/. 570,000.00** (Quinientos setenta mil 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		(En Nuevos Soles)
1.4	Donaciones y Transferencias	570,000.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	570,000.00
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	570,000.00
1.4.1.3.1	De otras Unidades de Gobierno	570,000.00
1.4.1.3.1.5	De Fondos Públicos	570,000.00
TOTAL INGRESOS		S/. 570,000.00
		=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Central – Instituto Nacional de Innovación Agraria
FUNCION	:	10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL	:	009 Ciencia y Tecnología
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0017 Innovación Tecnológica
ACTIVIDAD	:	1.117068 Productos Agrarios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

GASTO CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	397,000.00
------------------------	------------

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	173,000.00
---	------------

TOTAL EGRESO	S/. 570,000.00
---------------------	-----------------------



Resolución Jefatural N°00066-2011-INIA

18 FEB. 2011
Lima,

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto..

Regístrate y Comuníquese

Instituto Nacional de Innovación Agraria
REPUBLICA DEL PERU
JEFE

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria